

Dossier informativo

Información, recursos y pautas para el desempeño de la función **de tíos/as acogedores/as**



izebaproiektua

Gipuzkoa

Red de familias
voluntarias que aceptan
actuar como tíos/as
acogedores de personas
menores tuteladas para
contribuir a mejorar su
calidad de vida

943-251005/688644354

Gipuzkoako
Foru Aldundia
Gizarte Politikako
Departamentua



Diputación Foral
de Gipuzkoa
Departamento de
Políticas Sociales

baketik

Introducción

El Proyecto Izeba se configura como una red de familias o personas (hogares) que aceptan actuar como tíos/as acogedores/as de personas menores tuteladas para contribuir a mejorar su calidad de vida. La función que desempeñan estas familias de referencia y acompañamiento son las propias de un/a tío/a que vive cerca de un/a sobrino/a al que, por ejemplo, por razones de estudio le está tocando vivir lejos de sus padres. Esta iniciativa se pone en marcha y desarrolla mediante un convenio suscrito por el Departamento de Política Social de la Diputación Foral de Gipuzkoa y la Fundación Baketik.

En el Proyecto Izeba confluyen las Instituciones, a través de la Diputación Foral de Gipuzkoa y los Ayuntamientos colaboradores; la ciudadanía, a través de las familias voluntarias y de su entorno; y la sociedad civil organizada, a través de Baketik y otras entidades sociales que cooperan en la iniciativa. Es un empeño colectivo y coordinado con un único fin: dar una respuesta solidaria y eficaz que contribuya a mejorar la calidad de vida de las personas menores tuteladas.

En primer lugar, por tanto, es un proyecto de solidaridad. En Baketik, tenemos la convicción de que, para vivir, convivir o educar mejor, la solidaridad es un factor indispensable. La vida no termina de completarse sin la experiencia del altruismo. Un buen criterio para introducimos en esta vivencia de la solidaridad es preguntarnos una y otra vez quiénes son los últimos, los que más sufren en nuestro entorno y remover los obstáculos que sean necesarios para que dejen de serlo. No solo es un buen criterio, también es un imperativo humanitario y de justicia. Estas reflexiones llevan nuestra mirada hacia las personas menores tuteladas. No sabemos si estos son exactamente los últimos, pero sí podemos intuir que la carga de sufrimiento de un niño de su edad en sus condiciones es de las más duras y pesadas que puedan soportarse.

Sin embargo, esto no siempre es visible y evidente. En el caso de las personas menores extranjeras no acompañadas, por ejemplo, a través de los medios de comunicación nos llegan informaciones, no siempre libres de prejuicios, estereotipos o sensacionalismos populistas, sobre lo que estos chavales hacen o dejan de hacer, dónde viven, cuántos son, o la alarma social, conflictos e incidentes que en algunos lugares se han producido con su presencia. A menudo ocurre que con este tipo de informaciones creemos saberlo casi todo sobre ellos y nos sentimos en disposición de enjuiciarlos y etiquetarlos colectivamente.

Pero lo cierto es que sabemos poco o nada de cada persona menor tutelada y de sus historias personales, sufrimientos y peripecias vitales hasta llegar a la situación en la que se encuentra cada uno; por qué han tenido que abandonar sus casas y familias. Para intentar acercarnos siquiera un poquito a su realidad bastaría con que cada cual imaginase a un/a hijo/a de 14, 13, 12 o menos años separándose de su familia y, en algunos casos, de su tierra, teniendo que empezar desde cero en un entorno completamente desconocido.

En este contexto, es en el que cabe preguntarse qué más podemos hacer que no estemos haciendo para contribuir a una mejor calidad de vida de estos menores. Así ha surgido el Proyecto Izeba, y el posterior convenio entre Baketik y la Diputación Foral de Gipuzkoa. Y así es también como muchas familias se han inscrito voluntaria y solidariamente para formar parte de este proyecto

Es un proyecto de solidaridad, pero también persigue ser eficaz a la hora de favorecer el desarrollo de estas personas menores. El Proyecto Izeba se asienta en la convicción de que la creación de esta figura de los/as tíos/as acogedores/as puede ofrecer a los menores referencias familiares de contención, afectividad, apoyo y despliegue de relaciones sociales de proximidad. Pero no basta con la convicción. Debemos también poner los medios para alcanzar ese objetivo.

Este documento pretende ser un paso en esa dirección. Ofrece una información básica sobre el Proyecto Izeba y sus claves principales. Enumera y describe los recursos con que cuentan las familias voluntarias para desarrollar su acción solidaria en las mejores condiciones posibles. Y por último, agrega un catálogo de recomendaciones o pautas para orientar la relación entre las personas menores y las familias voluntarias.

1. Información

El primer punto de este documento está centrado en ofrecer información básica sobre el Proyecto Izeba y contiene cuatro apartados: la descripción del proyecto, puntos de partida, objetivos y claves principales.

1.1. Descripción del proyecto

El Proyecto Izeba consiste en la creación de la figura de tíos/as acogedores/as (familias de apoyo o acompañamiento) de personas menores tuteladas por la Diputación Foral de Gipuzkoa. En la práctica supone socializar un programa que, con la colaboración directa del Departamento de Políticas Sociales de la Diputación Foral de Gipuzkoa, trata de lograr la adhesión en red de un conjunto de familias voluntarias que aceptan jugar el papel de tíos/as acogedores/as o familias de apoyo de estos niños, niñas y jóvenes en situación de desamparo.

De este modo, cada persona menor, además de contar con el centro de acogida en el que vive, tendrá en el entorno del mismo una familia de referencia. Todas las familias de tíos/as de acogida constituirán así una red de familias que complementan el esfuerzo de desarrollo e integración que se realiza desde las Instituciones y los centros de acogida en los que se encuentran.

Como se ha dicho ya, la función que desempeñan estas familias de acompañamiento es la propia de un/a tío/a que vive cerca de un/a sobrino/a alejado por cualquier razón de su domicilio familiar. Las acciones concretas para desarrollar esta función se enumeran en el tercer punto de este documento pero se orientan a distintas formas de acompañamiento y presencia periódica y regular mediante encuentros semanales, llamadas de teléfono o distintas formas de apoyo o mediación con el entorno.

Actualmente, existen dos figuras que canalizan el apoyo familiar a menores en situación de desamparo: la adopción y el acogimiento. Con el proyecto Izeba se estarían poniendo las bases para sumar a estas la figura de las familias de apoyo o de tíos/as acogedores/as. Una figura que puede ser especialmente adecuada para responder al desamparo de las personas menores tuteladas.

1.2. Puntos de partida

Este proyecto se asienta fundamentalmente en dos puntos de partida: el diagnóstico de la realidad en que se encuentran las personas menores tuteladas y la experiencia acumulada de la figura del acogimiento familiar, sobre todo una vez que este ha finalizado.

- El diagnóstico. El esfuerzo institucional desplegado para acoger y atender a las personas menores tuteladas es enorme. Sin embargo, la complejidad del fenómeno nos empuja a seguir intentando mejorar. En la actualidad estos menores disponen de un centro de acogida, monitores y servicios de apoyo y seguimiento diario. En la inmensa mayoría de los casos la respuesta de las personas menores es muy buena. En el caso de las personas menores tuteladas, el principal déficit está en una red social escasa y/o baja integración social y una necesidad de relaciones y referencias positivas. Normalmente, están rodeados únicamente de otros menores en iguales circunstancias; no disponen de un contacto de proximidad con el contexto social o con jóvenes de su edad; carecen de referencias familiares; en algunos casos no encuentran una suficiente contención de sus impulsos; y, en ocasiones aisladas, se producen conflictos o situaciones de incomprensión e incluso rechazo con la población local que son magnificadas y generalizadas a todo el colectivo. Tratar de complementar y reforzar lo que ya se está haciendo en clave de integración y desarrollo individual es un propósito plenamente justificado.

- La experiencia del acogimiento familiar. De los más de 15 años de experiencia acumulada en torno a esta figura, hay un dato que nos interesa destacar. Se trata del papel que juegan las familias acogedoras una vez que el periodo de acogimiento de la persona menor ha finalizado bien por la vuelta a la familia biológica, o a un centro, o bien por emancipación u otras razones. En estos casos, en algunas ocasiones, la familia que fue acogedora, se transforma espontánea y voluntariamente en una familia de acompañamiento, referencia o apoyo para esa persona menor que ha convivido temporalmente con ellos. Se convierten en algo así como sus tíos/as. Cuando esto ocurre, normalmente, los resultados son mejores. La persona menor cuenta con más apoyo, con más afectividad, con más referencias, con más opciones, con más contención, con más cauces de integración social y con más posibilidades de estructurar su vida de una manera constructiva. El Proyecto Izeba se sustenta en base a esta experiencia práctica, y no solo a una especulación o conjetura teórica.

1.3. Objetivos

Los principales objetivos del Proyecto Izeba podríamos ordenarlos en dos apartados: por un lado, los objetivos directos y específicos; y por otro, los objetivos complementarios y generales.

·Objetivos directos y específicos

-Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas menores tutelados mediante la creación de referencias familiares estables de afectividad, y mediante la facilitación por parte de las familias de apoyo de nuevas relaciones sociales en el entorno de estos menores.

-Crear una red de familias que colabore con las Instituciones responsables en la mejor y más ética respuesta a la problemática y dificultades que plantea la acogida e integración de las personas menores extranjeras no acompañadas en su caso.

·Objetivos complementarios y generales

-Fomentar ante una problemática tan compleja como esta una conciencia social de solidaridad y compromiso y una conciencia mediática de rigurosidad y responsabilidad.

-Contribuir a elaborar una mirada social más humanizada hacia estos menores, incorporando la perspectiva de la cercanía y la empatía hacia su realidad y fomentando una conciencia social de solidaridad y hermanamiento.

-Restarle peso a la imagen del miedo, el prejuicio o el etiquetado colectivo, y conmover la fuerza de la sensibilidad humana ante estas personas recordando e imaginando que podrían ser nuestros hijos.

1.4. Una misión y dos claves del Proyecto Izeba para las familias voluntarias

Después de una descripción como la anterior en la que se pone el acento en puntos diversos, conviene recapitular y subrayar aquello que finalmente es más importante, lo que debe tenerse presente para no desorientarse. Con esta finalidad, destacaremos la misión y las dos claves principales del Proyecto Izeba para las familias voluntarias.

La misión es la finalidad última, el sueño o la aspiración que nos gustaría alcanzar mediante este proyecto. Las dos claves que vamos a enunciar constituyen los dos principios rectores que emanan de esa misma misión. Se representan en dos ejes: hacia dentro y hacia afuera. Situaremos en el eje hacia dentro la relación que se da en la convivencia interna entre la persona menor y la familia. Situamos en el eje hacia fuera la mediación que la familia voluntaria de tíos/as acogedores/as puede ejercer entre el menor y el entorno.

·La misión: contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas menores tuteladas.

La finalidad de este proyecto es intentar reducir el sufrimiento de las personas menores tuteladas, ayudarles a convivir, a hacer un proyecto de vida digno y viable... a que puedan ser mínimamente felices. Todo ello pasa por un misma condición básica: contribuir a mejorar su calidad de vida. Esta es la misión: la mejora de la calidad de vida; y sus claves de desarrollo: afectividad y conectividad.

·Clave primera: hacia dentro, afectividad

En la dinámica de convivencia interna de las personas menores con las familias de acompañamiento, la primera clave es la afectividad. Elaborar, ofrecer y recibir una relación de afectividad. Una afectividad de familia que aporta confianza, seguridad, apoyo, contención y estabilidad.

·Clave segunda: hacia fuera, conectividad

La familia voluntaria juega un decisivo papel de mediación hacia fuera entre la persona menor y el entorno. Por eso, la otra clave o misión de los/as tíos/as o primos/as acogedores/as es favorecer la conectividad de estos menores facilitándoles el despliegue de relaciones sociales de proximidad, amistad o intereses y aficiones compartidas.

2. Recursos

Quienes deciden inscribirse como familias o personas voluntarias para colaborar con el Proyecto Izeba, no van a estar solas en su esfuerzo de solidaridad. Van a tener a su disposición, al menos, los siguientes diez recursos de apoyo:

1. Un servicio de apoyo especializado. Este servicio está coordinado con el recurso residencial de la persona menor y está en contacto con cada una de las familias para apoyar su labor, responder a consultas u ofrecer orientaciones ante dificultades que pudieran surgir.
2. Visitas del equipo de apoyo especializado. El equipo de apoyo visita a todas las familias al inicio del proceso. A partir de ese momento la periodicidad de las visitas será mayor o menor según los casos y las necesidades de cada familia.
3. Un teléfono y un correo electrónico. Las familias disponen de un número de teléfono mediante el que dirigirse al equipo de apoyo por iniciativa propia para realizar cualquier consulta, solicitar cualquier orientación o hacer sugerencias. Del mismo modo, las familias pueden comunicarse con el equipo de apoyo a través de una dirección de correo electrónico. La dirección es la siguiente: izeba@izeba.org.
4. Un espacio en internet. Las familias voluntarias y el equipo técnico tienen un espacio específico en el que intercambiar sus experiencias, dudas, consultas, opiniones, críticas, sugerencias o aportaciones en Facebook. La dirección es www.facebook.com/izebaproiektua
5. Una dieta económica de apoyo a su labor. Las familias voluntarias que se inscriben en el Proyecto Izeba reciben de la Diputación Foral de Gipuzkoa una dieta económica para compensar mínimamente el esfuerzo personal y los gastos que pudiera ocasionarles esta contribución.
6. Cursos y publicaciones. Baketik ofrece a todas las familias voluntarias del Proyecto Izeba la posibilidad de recibir sus publicaciones y participar en parte de sus cursos formativos gratuitamente.
7. Boletines. Periódicamente se envía a las familias voluntarias un boletín con noticias, vivencias, recomendaciones, sugerencias o reflexiones temáticas relacionadas con la experiencia de las familias de apoyo o de tíos/as acogedores/as.
8. Colaboración con entidades locales. El equipo de apoyo especializado y Baketik pondrán en contacto a las familias con entidades locales que estén dispuestas a colaborar en favorecer el desarrollo de estos menores facilitándoles el despliegue de relaciones sociales de proximidad, amistad o intereses y aficiones compartidas.
9. Sesiones grupales y encuentros formativos de las familias y el equipo técnico. Baketik organiza periódicamente encuentros para las familias de acompañamiento. En estos encuentros, además de ofrecer contenidos formativos relacionados con el Proyecto Izeba, las familias tienen la oportunidad de intercambiar sus impresiones y experiencias.
10. Campañas de sensibilización. Con el fin de apoyar el esfuerzo de integración que realizan las familias de tíos/as acogedores/as, anualmente se organizará, al menos, una campaña de sensibilización de ámbito local o provincial. Estas campañas intentarán conmover la fuerza de la sensibilidad humana ante estas personas recordando e imaginando que podrían ser nuestros hijos.

De forma paralela y simultánea se realizarán muchas otras acciones que también buscarán contribuir al desarrollo de las personas menores tuteladas. Baketik, por ejemplo, trabajará con los medios de comunicación y con las entidades de la sociedad civil buscando generar sinergias con relación a esta problemática. El Departamento de Política Social de la Diputación Foral de Gipuzkoa seguirá, por su parte, desarrollando tantos otros programas que desde distintos ángulos están orientados a ofrecer la mejor respuesta a las personas menores en situación de desprotección.

3. Pautas

Incluimos en este punto un conjunto de pautas para el mejor desempeño de la función de tíos/as acogedores/as. Son recomendaciones que conviene tener en cuenta para orientar de la forma más constructiva posible la relación entre las familias voluntarias y las personas menores a las que queremos acompañar.

1. Entender lo que somos y lo que no somos. No somos los padres biológicos, ni adoptivos de estos niños. Somos familias o personas que queremos acompañar y ayudar a estas personas menores a mejorar su calidad de vida. Adoptamos imaginariamente la figura de tíos/as para situar mejor nuestra función.

2. Asumir lo que podemos y lo que no podemos. Las familias de apoyo no somos responsables de «salvar» o «reeducar» a estos menores. Por más que nos gustase no podemos arreglar radicalmente sus vidas. Nosotros/as solo podemos crear condiciones que contribuyan a una mejor calidad de vida, es decir, que les ayuden a vivir y a convivir mejor.

3. Saber que creamos condiciones mediante la afectividad y la conectividad. Creamos condiciones de dos maneras: hacia dentro, construyendo una relación que elabora, ofrece y recibe afectividad; y hacia fuera, facilitándoles en nuestro entorno el despliegue de relaciones sociales de proximidad, amistad o intereses y aficiones compartidas.

4. Crear condiciones de afectividad: principios y criterios básicos. Crear, construir y sostener un espacio de afectividad con las personas menores tuteladas implica, al menos, lo siguiente: (1) mirada positiva, (2) constancia y regularidad, (3) comunicación y empatía, (4) apoyo y contención, y (5) amor y límites. De la suma de todo ello puede nacer una relación basada en (6) la confianza.

4.1. Afectividad, en una primera instancia, es ofrecer una mirada positiva, comprensiva y libre de prejuicios. Simplemente esa mirada tiene un poder enorme de oportunidad, desarrollo, crecimiento o cambio y mantenerla durante el tiempo de acompañamiento debe ser un objetivo de los tíos/as.

4.2. La afectividad es regularidad y constancia. Estar ahí pase lo que pase, al menos, una vez a la semana. No es tarea de un día. No debe esperarse que desde el primer momento el afecto y la confianza broten a borbotones. Debe construirse pacientemente y paso a paso con perspectiva de proceso y progresividad.

A. En concreto, podemos invitar a la persona menor una vez a la semana a comer con la familia o a hacer una excursión. Podemos llamarle periódicamente por teléfono para interesarnos por su situación. Organizar estancias para dormir en casa, debe ser el resultado de un proceso que deberá ser consultado con el equipo de apoyo especializado y el centro de acogida.

4.3. La afectividad es comunicación y empatía. Comunicación y empatía se pueden traducir en una única idea: escuchar sin juzgar. Podemos juzgar los hechos pero no a las personas. Si juzgamos a las personas no podemos escuchar, ni dialogar ni comunicarnos. Comunicación y escucha en este caso quiere decir interesarnos profundamente por la historia de estos niños, niñas y adolescentes y compartir con ellos la nuestra.

B. En concreto, podemos interesarnos por su familia, su escuela, sus amigos, su pueblo. Intentar entender su situación sin prejuicios. Intentar sentir su historia como una historia de nuestra propia familia. Y en el mismo nivel compartir con ellos nuestra historia y nuestra vida. Todo ello poco a poco y paso a paso.

4.4. La afectividad es apoyo y contención. La comunicación y la empatía será más propicia si ven en nosotros/as un apoyo fiable y regular. Tenemos que apoyarles y ayudarles sin abrumarles y sin ingenuidades. No debemos olvidar que sus edades pueden rondar la adolescencia y esto añade dificultad. Por eso, tenemos que saber que contenerles también es apoyarles. La contención no es imposición ni prohibición, es acompañamiento, orientación, negociación y, en algunos casos, negación.

C. En concreto, podemos ayudarles en la resolución de cualquier tipo de problema personal, apoyarles en el aprendizaje del idioma, o en su formación académica, o en la elección de un estudio o profesión. Podemos ofrecerles nuestras opiniones y consejos favorables o desfavorables y podemos hacer acompañamiento de sus procesos personales. Ahora bien, todo ello debe hacerse tratando de entender su ritmo y su autonomía, sin agobiarles y sin excesos de paternalismo ni de candidez. Contención al principio es también no dejarles solos en casa, ni darles las llaves, ni dejar tentaciones a su alcance. Todo esto debe ser fruto de un proceso de sentido común.

4.5. La afectividad es amor y límites. El amor es la voluntad de promover al otro en cuanto otro (Nedoncelle). Se trata de transmitir este sentimiento mediante el reconocimiento, la aceptación, la valoración, la expresión de lo que sentimos hacia estos menores. Pero el amor no debe confundirse con una permisividad carente de límites, a veces implica conflicto y dificultad que deben ser afrontadas.

D. En concreto, podemos expresar a estos nuevos sobrinos nuestro cariño y afecto con la palabra, con la mirada, con una caricia o con un abrazo, con un gesto o con una actitud. En tanto que la afectividad también es límite y aunque no seamos sus padres debemos saber decir «no» cuando debe decirse «no». En estos casos, no dejaremos de ser sus tíos/as ni de quererles. Seguiremos estando ahí, pero les expresaremos claramente nuestro desacuerdo y negociaremos con ellos sus consecuencias. En casos en los que no sepamos como gestionar una situación de dificultad o conflicto podremos consultar con el equipo de apoyo especializado.

4.6. La afectividad es finalmente confianza y gratuidad. Un espacio de afectividad que crece tiende hacia una relación de confianza y gratuidad recíproca. Esa afectividad es dar y confiar sin esperar nada a cambio, y es estar dispuesto a recibir con humildad. La relación entre las personas menores tuteladas y las familias de tíos/as acogedores/as no debe ser material ni económica. La confianza y la gratuidad debe construirse mediante una afectividad que se asienta en la constancia y la regularidad, la comunicación y la empatía, el apoyo y la contención, y el amor y los límites.

E. En concreto, las familias podemos dar a estos niños todo lo que podamos para sostener ese espacio de afectividad; pero no debe basarse en la recompensa material. No debemos darles dinero, ni comprarles regalos, salvo en circunstancias extraordinarias como cumpleaños, fiestas o similares. Por otra parte, en la medida en que crece la confianza y la gratuidad las familias podrán invitar paso a paso a los niños, niñas o adolescentes a estancias breves. Progresivamente, dormir una noche en casa, pasar un fin de semana, o algunos días en vacaciones.

5. Crear condiciones de conectividad: algunas sugerencias. En la filosofía del Proyecto Izeba, tan importante como crear un vínculo de afectividad familiar es que las familias voluntarias puedan servir de cauce y mediación para que las personas menores puedan desplegar nuevas relaciones en el entorno local de la familia o de residencia de las personas menores. Algunas sugerencias para desarrollar criterio pueden ser las siguientes:

F. Interesarnos por sus aficiones y animarle a involucrarse en actividades deportivas o de ocio de su gusto que se desarrollen en el ámbito local.

G. Animarle a introducirse en el entorno de la familia de apoyo mediante la participación o asistencia a actividades o eventos.

H. Si en la familia propia existe alguna persona menor de edad similar podemos tratar de facilitar, con tacto, la relación entre ambos. Sin ninguna duda, una persona menor adolescente sería el agente de integración natural más potente para otra persona menor de la misma edad. Sin embargo esto debe hacerse con naturalidad, sin forzar situaciones y sin obviar las dificultades que pueden plantearse.

I. Con el mismo cuidado, podemos tratar de buscar el contacto con otros jóvenes de su edad del barrio, de hijos/as de amigos/as, o aprovechando cualquier circunstancia favorable para ello.

Un comentario final. A pesar de todas estas recomendaciones y consejos, a pesar de que pongamos lo mejor de nosotros/as, no podemos olvidar que somos limitados/as, que la tarea es compleja y difícil y que, en definitiva, debemos estar preparados para fracasos puntuales e incluso definitivos. Nuestra peor tentación y nuestra expectativa más destructiva puede ser la de creer que podemos ser «salvadores» de estos niños, que podemos apropiarnos de sus vidas para corregirlas y enderezarlas. Si hiciéramos esto cometeríamos un grave error.

Ya lo hemos dicho, solo podemos crear condiciones, no podemos controlar los resultados. Dice Vaclav Havel que «la esperanza no es la convicción de que todo saldrá bien sino la seguridad de que tiene sentido lo que hacemos sin preocuparnos de los resultados». ¿Tiene sentido el Proyecto Izeba? ¿Tiene sentido intentar apoyar a una persona menor tutelada? Sí, tiene sentido. ¿Cuáles serán los resultados? No lo podemos saber, solo sabemos que podemos crear condiciones para intentar que las cosas mejoren, y sentirnos agradecidos por tener la posibilidad de hacerlo.